RESOLUCION de 23 de mayo de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convocan cursos selectivos de formación para la reclasificación del personal fijo con la categoría de Auxiliar de Puericultura del Grupo IV, Nivel 5 al Grupo III, Nivel 7 de la Junta de Extremadura.

En base a lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta del II Convenio Colectivo para el personal laboral de la Junta de Extremadura, la Comisión creada para estudiar la situación del sector de atención a niños menores de seis años presentó la correspondiente propuesta a la Comisión Paritaria que acordó la reclasificación del personal con la categoría de auxiliar de puericultura en tres fases.

Llevada a efecto la primera y encontrándose finalizando la segunda, es deseo de esta Dirección General iniciar la tercera y última fase.

De esta forma, el Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1997, aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Administración Pública, contempla esta actividad por lo que, en virtud de las funciones que le confiere el Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, esta Dirección General,

RESUELVE

Convocar cinco cursos selectivos de formación para la reclasificación del personal fijo con la categoría de auxiliar de puericultura del Grupo IV, nivel 5 al Grupo III, nivel 7.

Cada uno de estos cursos, cuyas características se recogen en el Anexo I de esta resolución, se ajustará a las siguientes BASES:

PRIMERA: Participantes

Podrá participar en estos cursos el personal laboral fijo con categoría de auxiliar de puericultura (Grupo IV, nivel 5) al servicio de la Junta de Extremadura.

SEGUNDA: Solicitudes

Quienes, reuniendo todos los requisitos exigidos, deseen participar

en esta actividad, deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo oficial recogido en el Anexo II, cumplimentando todos sus datos.

Las instancias se remitirán a la Escuela de Administración Pública de Extremadura de la Consejería de Presidencia y Trabajo (Avda. de la Libertad, s/n. 06800 - Mérida. Fax: 924-38 63 89), dentro del plazo señalado en el Anexo I para cada curso.

TERCERA: Selección de los participantes

La selección de los aspirantes a estos cursos será realizada por la Escuela de Administración Pública de Extremadura a propuesta del Comité de Selección, quien tendrá en cuenta los criterios expresados en esta convocatoria.

CUARTA: Admisión

Realizada la correspondiente propuesta de selección por el Comité encargado al respecto, la Dirección de la Escuela de Administración Pública de Extremadura pondrá en conocimiento de los seleccionados su participación, así como a la Secretaría General Técnica de Bienestar Social para su conocimiento y con el fin de que autorice y facilite la asistencia a las interesadas con tiempo suficiente al desarrollo de los cursos de formación.

En caso de que la participación a estos cursos origine a las empleadas públicas dietas y desplazamientos, éstas serán por cuenta de las interesadas.

El control de permanencia en los cursos se realizará mediante un parte diario de firmas.

Una inasistencia inferior al 10% de la duración de la actividad habrá de justificarse debidamente, en un plazo máximo de diez días desde el momento en que se produce. La inasistencia superior a dicho porcentaje, sea cual sea la causa, aunque sea justificada por el interesado, impedirá el conceder la reclasificación prevista.

Mérida, 26 de mayo de 1997.

El Director General de la Función Pública, JOSE M.º RAMIREZ MORAN

ANEXO I

ACTIVIDAD	CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN PARA		
	RECLASIFICACION DE AUXILIARES DE		
	PUERICULTURA		
CLAVE	97.00.E.04.01 97.00.E.04.02 97.00.E.04.03 97.00.E.04.04 97.00.E.04.05		
LOCALIDAD/EDICIÓN	CÁCERES BADAJOZ PLASENCIA VILLANUEVA VILLAFRANCA		
OBJETIVOS	Reclasificar a las auxiliares de puericultura del Grupo IV, nivel 5 al		
	Grupo III, nivel 7		
CONTENIDO	MODULO I		
CONTENIDO	Conocimiento Sociocultural del entorno		
	MODULO II		
	La Educación Infantil		
	MODULO III		
	Desarrollo del niño		
·	MODULO IV		
	Identidad y autonomía personal		
	MODULO V		
	Descubrimiento del medio físico y social		
	MODULO VI		
	Comunicación y representación		
	MODULO VII		
	El juego infantil MODULO VIII		
	Relación familia-escuela		
	MODULO IX		
	Temas transversales		
DESTINATARIOS	Auxiliares de puericultura del Grupo IV, nivel 5		
CRITERIOS DE			
UBICACIÓN:			
PLAZAS	Un máximo de 25 por curso		
TEMPORALIZACIÓN	Inicio de los cursos a partir del día 16 de junio de 1997 según		
	calendario que se comunicará posteriormente.		
	Finalización abril de 1998		
LUGAR DE			
CELEBRACIÓN Y	septiembre. Sólo sábados de octubre a abril.		
CALENDARIO:	BADAJOZ.—Lunes y sábados alternos y miércoles, durante junio,		
	julio y septiembre. Sólo sábados de octubre a abril.		
	PLASENCIA.—Lunes y sábados alternos y miércoles, durante junio,		
	julio y septiembre. Sólo sábados de octubre a abril.		
	VILLANUEVA DE LA SERENA.—Lunes y sábados alternos y jue-		
	ves, durante junio, julio y septiembre. Sólo sábados de octubre a abril.		
ļ	VILLAFRANCA.—Lunes y sábados alternos y jueves, durante junio,		
	julio y septiembre. Sólo sábados de octubre a abril.		
HORARIO Y	Días laborables de 17 a 21 horas		
DURACIÓN	Sábados de 10 a 14 horas y de 15,30 a 19,30 horas		
	Duración 256 horas por cada curso		
FINANCIACIÓN	Fondos propios		
5	Hasta el día 7 de junio		
SOLICITUDES	Se puede hacer por Fax (924)- 38 63 89		
-			

MODELO DE SOLICITUD PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN (ANEXO II)

CURSO SELECTIVO DE FORMACION PARA RECLASIFICACION DE AUXILIARES DE PUERICULTURA Villanueva Villafranca Plasencia Cáceres Badajoz LOCALIDAD CLAVE: 97.00.E.04 97.00.E.04.01 97.00.E.04.02 97.00.E.04.03 97.00.E.04.04 97.00.E.04.05 (Marcar con 1°, 2°, 3° la localidad de preferencia a la que se quiere asistir teniéndo en cuenta que con carácter general la ubicación del lugar asignado será en razón de la localidad de trabajo) **DATOS PERSONALES** NOMBRE Y APELLIDOS _____ D.N.I. _____ DOMICILIO:______ n° _____ Telef. _____ LOCALIDAD ______C.P. ____PROVINCIA _____

DATOS LABORALES

CENTRO DE TRABAJO	
DIRECCIÓN CENTRO DE TRABAJO :	nº
LOCALIDAD C.P	PROVINCIA
TELEFONO LUGAR DE TRABAJO ()	FAX ()

En	, a, de	de 1997
	(firma)	

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA DE EXTREMADURA

Avda de la Libertad, s/n 06800-Mérida (Badajoz) Se pueden enviar la solicitud por Fax (924) 38 63 89